



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/35139

02/03/2021

82325

**AUTOR/A:** PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España queda regulado mediante:

- Real Decreto 603/2016, de 2 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Organizaciones Asociadas de Reparto encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España 2016, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11482>

- Real Decreto 1013/2017, de 1 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las organizaciones asociadas de reparto encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España 2017, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-14116>

- Real Decreto 1451/2018, de 14 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las organizaciones asociadas de reparto encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más



desfavorecidas en España 2018, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-17137](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-17137)

A continuación se relacionan las Resoluciones por las que se conceden a las Organizaciones Asociadas de Reparto subvenciones al amparo de los Reales Decretos ya citados:

- Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se concede a las Organizaciones Asociadas de Reparto subvención al amparo del Real Decreto 603/2016, de 2 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Organizaciones Asociadas de Reparto encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España 2016, disponible a través del siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-302](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-302)

- Resolución de 8 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se concede a las Organizaciones Asociadas de Reparto subvención al amparo del citado Real Decreto 603/2016, de 2 de diciembre, disponible a través del siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6001](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6001)

- Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se concede a las Organizaciones Asociadas de Reparto subvención al amparo del Real Decreto 1013/2017, de 1 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Organizaciones Asociadas de Reparto encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España 2017, disponible a través del siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-914](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-914)

- Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se amplía el periodo de ejecución de las



actuaciones objeto de subvención reguladas por el mencionado Real Decreto 1013/2017, de 1 de diciembre, disponible a través del siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-7290](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-7290)

- Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se concede a las organizaciones asociadas de reparto subvención al amparo del Real Decreto 1451/2018, de 14 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Organizaciones Asociadas de Reparto encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España 2018, disponible a través del siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-9832](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-9832)

Madrid, 09 de abril de 2021